



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 22 SET 2009

VISTO, El CUDAP Expte. N° 0026614/2009, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional, solicita la designación de la Ab. ROXANA DEL VALLE FOGLIA, DNI 22.370.832, en un cargo Auxiliar docente, en la mencionada asignatura, para cubrir el cursado de un grupo que se encuentra sin docente debido a la jubilación del Ab. José Daniel Godoy;

**Y CONSIDERANDO:**

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;
- Que se trata de cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar a la Ab. Foglia;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

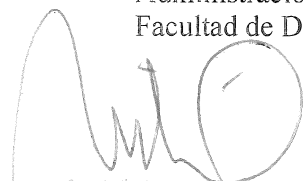
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES


**RESUELVE:**

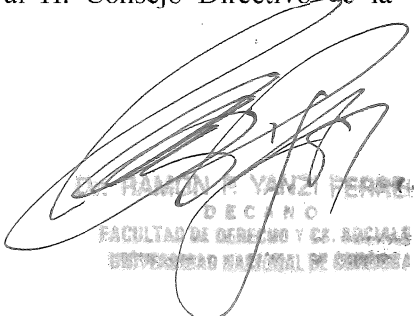
Art.1°.- Designar a la Ab. **ROXANA DEL VALLE FOGLIA**, DNI 22.370.832, en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, encuadrando la misma en disposiciones Anexo II del Dec.1610/93, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 25 de Agosto último y hasta ayer.-

Art. 2°.- La Ab. Foglia, deberá concurrir a la Caja complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

  
CMT. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

  
DR. RAMÓN P. YANZZI FERRER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 1281